

La huella de los magonistas en el artículo 123 constitucional

Margarita Carbó*

Corría el año de 1906. La dictadura de Porfirio Díaz y los oligarcas agrarios y financieros se encaminaba fatalmente a su fin, pero pocos se daban cuenta de ello, porque la fachada del edificio construido a base de paz, orden y progreso era hermosa y espectacular. Poco importaba que la paz, el orden y el progreso se hubieran cimentado en las amplias facilidades, las generosas concesiones otorgadas a la inversión nacional y extranjera en materia fiscal, aduanera y laboral y en la mano dura, en la represión de cualquier intento de poner en tela de juicio las acciones del poder.

Todo ello había valido la pena, es más, había sido necesario porque, efectivamente, México era otro que aquel héroe de La Carbonera y el 2 de abril había encontrado al asumir el poder al triunfo de la revuelta de Tuxtepec.

En 1906 México era un país cuyo territorio se veía surcado por raudos ferrocarriles y por hilos telegráficos, y donde varios puertos habían sido habilitados para recibir barcos de gran calado. Era un país que se había industrializado de manera considerable y cuyos campos y minas producían importantes cantidades de bienes primarios y agroindustriales para la exportación y para el consumo interno.

La balanza de pagos se escribía con números negros, el Ejército se había profesionalizado y las ciudades habían crecido y mejorado en términos de

servicios públicos y de nuevas construcciones a la moda, incluidos monumentos, teatros y bellas casas de habitación ubicadas en nuevos barrios extramuros de los viejos cascos coloniales.

Pero la procesión, como se dice, iba por dentro; había inquietud política porque el general Díaz se iba haciendo viejo y ello, después de tanto tiempo de verlo ejerciendo un poder que se había ido endureciendo, generaba temor en unos y esperanza en otros.

Hacía ya una década que el precio de la plata iba a la baja y con él, el valor de la unidad monetaria: el peso. Los créditos bancarios habían subido, sus plazos se habían acortado, y las exportaciones se habían ido reduciendo a partir de 1901, y aunque la reducción no era drástica ni alarmante, sí constituía un indicador del deterioro paulatino de la bonanza que prevaleció hasta fin de siglo y como clara señal de ello, habían aumentado los precios del maíz y del frijol. También había inquietud social, como se pudo corroborar en aquel 1906 y en los años subsiguientes, en hechos aislados pero emblemáticos de rechazo a la situación imperante, consistentes en huelgas y conatos de sublevaciones armadas.

De cualquier manera, no era fácil que la inquietud social se manifestara abiertamente y, menos aún, que de forma generalizada encontrara o construyera cauces de politización. El México rural había encapsulado sus agravios y sus rencores, en espera de circunstancias más propicias para volver al primer plano de participación que había ocupado durante décadas a

* Fue profesora del Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

Agradecemos a las hermanas Eulalia y Anna Ribera Carbó nos hayan proporcionado el presente artículo.

lo largo del siglo XIX. La alianza del poder político con los hacendados —consolidada a finales de la centuria— le impidió, de hecho, todo movimiento reivindicativo que tuviera la más mínima posibilidad de triunfar; las grandes rebeliones de corte tradicional, defensoras de los espacios autonómicos de las antiguas naciones originarias, o en su caso del derecho a poseer y a trabajar la tierra conforme a los usos ancestrales de los pueblos, se acabaron. Sólo en las periferias geográficas del sureste y del noroeste resistieron hasta principios del siglo XX, pero para 1906 incluso éstas habían sido doblegadas.

La consolidación del Estado liberal y de su proyecto de modernización capitalista significó la derrota histórica y la muerte, aunque esto último sólo aparentemente, de sus pretensiones de preservar maneras de vivir opuestas al ideal de integración de todos los mexicanos al Estado-nación único, en calidad de verdaderos ciudadanos.

En fábricas, minas, talleres y servicios, los hijos más definatorios de la modernidad burguesa, es decir, los trabajadores asalariados —y aquí se hace necesario precisar que ello constituye, tanto como el despojo a los campesinos, una condición ineludible del mismo proyecto económico capitalista—, carecían de derechos laborales y de protección legal en el desempeño de su trascendental papel en la construcción del nuevo orden. Según los criterios más primitivos de la Revolución industrial eran vistos, simplemente, como el cimiento sobre el cual debía sustentarse e incentivarse la inversión y la acumulación del capital. Entre más bajos los salarios y más indefensos los asalariados, mayores márgenes de ganancia, de acumulación y de reinversión productiva, esta última bastante aleatoria en el caso mexicano, dada la proclividad de nuestros burgueses al gasto suntuario.

Las organizaciones obreras ensayadas en décadas anteriores —algunas de ellas con fuertes resabios precapitalistas, como las mutualidades y las fraternidades— fueron más o menos toleradas, no así los llamados círculos de obreros, que habían sido mediatizados y proscritos por las autoridades en las décadas de los setenta y los ochenta. Después, el clima represivo que ge-

neró la dictadura fue haciendo lo suyo; miedo, resignación, instinto de supervivencia.

Los integrantes de las capas medias de la población urbana, por su parte, escasos y sin cohesión —con las excepciones de rigor— aspiraban a ir pasando, a mejorar sus condiciones de vida si ello era posible y sobre todo, aspiraban a diferenciarse de los “pelados” y de la apabullante masa campesina.

Por todo ello, para quienes abrigaban la esperanza de que se produjeran cambios políticos y sociales que condujeran a México hacia la democracia y hacia una distribución del ingreso menos inequitativa, el panorama era bastante sombrío y desalentador. No obstante, las voces discordantes nunca se apagaron del todo; el malestar, la inquietud, la necesidad de hablar y de denunciar aquello que se consideraba que no funcionaba como debía, detrás de la fachada brillante o debajo de la superficie apacible, tenía un canal para expresarse. Desde hacía años, era la prensa periódica de oposición y sus heroicos editores, articulistas y caricaturistas, siempre con un pie en la cárcel, quienes exhibían por aquellas ventanitas, siempre a punto de cerrarse, la abusiva violación del espíritu y de la letra de la Constitución, las injusticias, la falta de garantías y las arbitrariedades cometidas por los agentes del aparato gubernamental en las personas de los ciudadanos sin relieve, sin influencias, sin compadres y sin dinero.

El régimen era implacable con ellos. Los tachaba de alborotadores, de subversivos, de revoltosos, y los consideraba enemigos públicos a quienes se debía mantener a raya por cualquier medio, cooptándolos, maiceándolos, amenazándolos, orillándolos al destierro o aniquilándolos si no había más remedio.

Algunos optaron por el exilio después de haber sido encarcelados y haber sufrido toda clase de vejaciones, y entre ellos se cuentan Ricardo Flores Magón y un grupo de compañeros suyos a quienes desde 1906 se conoció simplemente como “los magonistas”.

Desde diversas ciudades de Estados Unidos de América su labor periodística continuó siendo el eje de su oposición al régimen porfiriano.

Regeneración continuó difundiendo ideas y proponiendo formas de organización y de lucha mediante acciones pacíficas o violentas a quienes lo recibían, que normalmente después lo circulaban e incluso lo leían a otros en voz alta. Y *Regeneración*, en tiraje especial, publicó el 1 de julio de 1906, en San Luis Misuri, un documento titulado *Programa del Partido Liberal y Manifiesto a la Nación*.

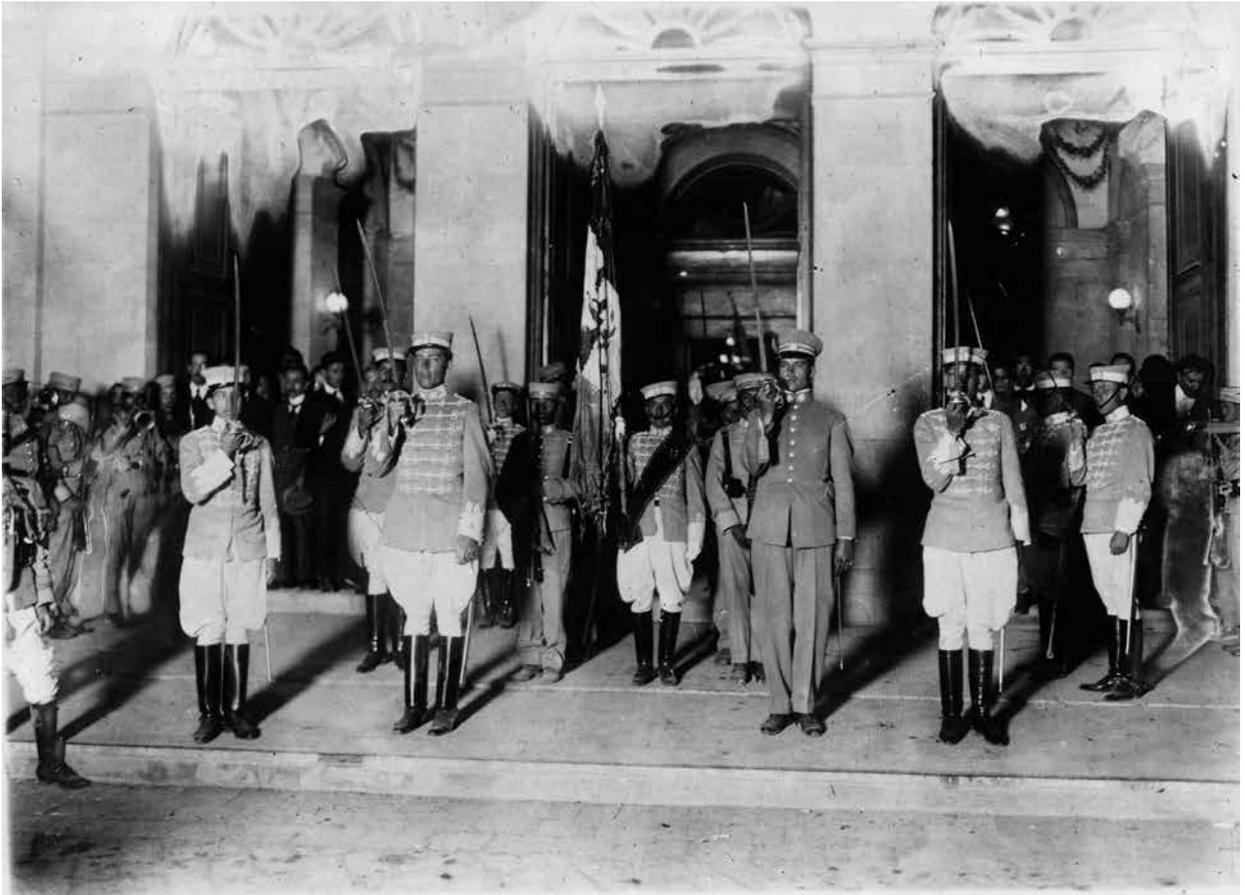
Se trata de la fundación de un partido político, el primero de nuestro siglo XX, aunque apelara y se dijera continuador del llamado Partido Liberal del siglo XIX, que había sido traicionado, decían, por los porfiristas. Un partido que, según se expresaba en el Manifiesto correspondiente, “lucha contra el despotismo reinante hoy en nuestra patria”, y cuyo objetivo primordial era “la implantación de un sistema de gobierno verdaderamente democrático”.¹ Hasta aquí nada nuevo, pero en el texto, absolutamente sorprendente, hay mucho más; después de exponer la ilegitimidad de las reformas hechas a la Carta Magna por los sucesivos gobiernos de Díaz y su dócil Congreso de la Unión, después de expresar su pionera oposición al servicio militar obligatorio y a la pena de muerte, enfoca el discurso hacia cuestiones que van más allá de los grandes temas del liberalismo ortodoxo, que se concentra en la defensa de la soberanía popular como fuente de poder y en la de las garantías individuales. En primer lugar aborda el tema educativo y dice: “Si queremos que nuestros hijos guarden incólumes las conquistas que hoy para ellos hagamos, procuremos ilustrarlos y educarlos en el civismo y el amor a todas las libertades”. Y el primer paso para lograr tal cosa, añade a continuación, es la supresión de las escuelas del clero y la sujeción a los programas oficiales laicos, de todos los establecimientos privados, para evitar que en ellos se inculquen a los niños conocimientos sectarios y dogmáticos.

¹ Florencio Barrera Fuentes, *Historia de la Revolución mexicana. La etapa precursora*, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1955, p. 167.

No nos detendremos en este punto no porque no los consideremos importante, lo es y aquí lo dejamos apuntado, pero ahora debemos pasar al tema central de este ensayo, el tema del trabajo.

Es necesario decir que la denuncia que en el *Programa y Manifiesto* se hace de la explotación de que los capitalistas hacen víctimas a sus trabajadores, y la consecuente necesidad de acabar con ella, está en consonancia histórica con el tiempo y la circunstancia en que tan notable documento vio la luz. En efecto, después de las décadas de pasmo casi total que produjo la derrota de la Comuna de París, revolución en la cual el universo del trabajo había querido ver una nueva aurora para los “pobres de la Tierra”, en todo el mundo más o menos industrializado estaban surgiendo —de nuevo, con mayor o menor fuerza— pensadores, grupos, partidos, sindicatos, que ponían en tela de juicio los argumentos justificatorios del sistema prevaleciente, a partir de las propuestas teóricas de las grandes figuras del pensamiento socialista del siglo XIX.

No podemos entrar aquí en detalles acerca de los orígenes, la historia, la maduración y las diferencias de interpretación, las luchas y los avatares de los detractores de una sociedad en el seno de la cual la Revolución industrial hizo cada vez más evidente la ineficacia del simple enunciado de la igualdad entre los hombres para superar las abismales diferencias reales que prevalecían entre ellos; lo que sí podemos hacer es poner de relieve el hecho de que todos los autores que forman parte de esa corriente de pensamiento llamada —en forma genérica— socialismo coinciden en la afirmación de que quienes a partir de la Revolución francesa se enfrentaron al llamado Antiguo Régimen, para poner en consonancia la igualdad jurídica con la igualdad natural, soslayaron el hecho de que tal conquista tiene, junto a su innegable vertiente heroica y luminosa, una vertiente oscura y convenenciera: la de la legitimación de la desigualdad social y económica, favorable, obviamente, a los dueños de los recursos, del dinero, de los bienes de producción. ¿Por qué? Pues porque puestos todos en el mismo plano de nuestra calidad de ciudadanos —concepto nacido con el nuevo régimen—, iguales en dere-



La bandera de San Blas y fuerzas que hicieron los honores al Primer Jefe a su llegada al Teatro Iturbide. Fototeca Constantino Reyes-Valerio, CNMH/INAH. Fondo Carranza. Historia Gráfica del Gobierno Constituyente, celebrado en Querétaro de Arteaga, del 20 de noviembre de 1916 al mes de febrero de 1917.

chos, cada quien debe hacer su *luchita* por sí mismo, y porque ultimadamente es natural que, dicho en términos coloquiales mexicanos, “el que tenga más saliva trague más pinole”.

En una sociedad compuesta por individuos, no por cuerpos, no por corporaciones, el destino de cada quien es de su exclusiva responsabilidad, es un resultado natural del ejercicio de las libertades individuales.

Los socialistas impugnan tales argumentos afirmando que la sociedad no es una suma de robinsones en sus islas respectivas, sino un entramado en el cual, el lugar que cada quien ocupa está en indisoluble relación con los lugares que ocupan todos los demás, y que esa interdependencia determina que los intereses del conjunto deban prevalecer por encima del interés de cada uno de sus integrantes individuales.

A partir de tal planteamiento, cualquier proyecto puede tener lugar, desde los más radicales, que proponen la colectivización de todos los bienes de producción —que cuando están en manos privadas hacen posible que sus dueños utilicen en su provecho el trabajo ajeno—, hasta los más moderados y componedores, que sin proponerse destruir las estructuras profundas del sistema buscan atenuar sus efectos al considerar que puesto que el lobo y el cordero no pueden convivir sin grave riesgo para el segundo, a éste es necesario protegerlo mediante leyes y reglamentos que limiten el expolio, el abuso inmisericorde y la prepotencia.

De cualquier forma, las luchas de la clase obrera, ya no digamos por alcanzar la feliz acracia, sino la más leve mejoría en el salario o en la jornada de trabajo, o por obtener el pago del séptimo día o un breve periodo de vacaciones al año, se desarrollaron a lo largo de la historia en un marco de represión, de persecución y de sangre. Quien nada tenía no tenía ni siquiera el derecho a quejarse, a hablar con sus compañeros, a intentar sumar fuerzas para plantarse ante su patrón de forma conjunta y organizada, a parar el trabajo para poner de manifiesto su importancia como factor de la producción.

Desde el comunista y el anarquista, enemigos de la propiedad privada, del Estado —y de

pasada, de la religión— hasta el trabajador demandante de la jornada de ocho horas, todos fueron vistos por los propietarios y su Estado como agentes desestabilizadores, terribles peligros y en resumen, fieras a las que era necesario y urgente aislar, acorralar o exterminar.

En 1906, Ricardo Flores Magón, su hermano Enrique, Juan y Manuel Sarabia, Antonio Villarreal, Librado Rivera y Rosalío Bustamante, periodistas de combate, pasaron a engrosar las filas de estos enemigos a vencer al lanzarse de lleno a la arena de las luchas sociales.

En julio de 1906, parte de los firmantes del Plan, encabezados por Ricardo, habían traspasado ya la línea del liberalismo social para radicalizarse en posturas anarquistas, pero se avinieron a la opinión de sus compañeros más moderados en aras del consenso y la unidad, y sus propuestas en materia de relaciones obrero-patronales fueron claras y precisas y en ellas está el eco del antiguo clamor de los asalariados del mundo entero: salario mínimo, jornada de ocho horas y pago del séptimo día. Incluyen asimismo la demanda de tomar medidas para evitar el abuso en el trabajo a destajo y el trabajo a domicilio. Exigen condiciones de higiene y seguridad en fábricas, minas y talleres, y hablan de que hay que obligar a los patrones a proporcionar vivienda a los asalariados en las zonas rurales. Les merece atención el trabajo infantil, que dicen que debe ser prohibido para los menores de catorce años, y también proponen la protección de las mujeres trabajadoras.

Abordan el tema de las indemnizaciones por accidentes laborales y el de las pensiones por vejez; el de la prohibición de aplicar multas y descuentos al salario, el de la obligatoriedad del pago en moneda de curso corriente y el de la abolición de la deuda de los jornaleros y de las tiendas de raya.

Dicen así en un par de párrafos del *Manifiesto a la Nación*.

Un gobierno que se preocupe por el bien efectivo de todo el pueblo, no puede permanecer indiferente a la importantísima cuestión del trabajo. Gracias a la dictadura de Díaz, que pone el poder al servicio de



El Primer Jefe con algunos diputados en La Cañada. Fototeca Constantino Reyes-Valerio, CNMH/INAH. Fondo Carranza. Historia Gráfica del Gobierno Constituyente, celebrado en Querétaro de Arteaga, del 20 de noviembre de 1916 al mes de febrero de 1917.

todos los explotadores del pueblo, el trabajador mexicano ha sido reducido a la condición más miserable [...]

[...] el trabajador fabrica con sus manos cuanto existe para beneficio de todos, es el productor de todas las riquezas y debe tener los medios para disfrutar de todo aquello de que los demás disfrutan.²

El documento fue conocido en primer lugar por el círculo más cercano de militantes y simpatizantes suscriptores del periódico y pasó después, de mano en mano, a muchas personas más. Los magonistas se multiplicaron por el territorio nacional y entre los mexicanos que vivían en Estados Unidos; su pedagogía de la inconformidad, de la protesta y de la organización para la huelga o para el movimiento armado se fue extendiendo. Numerosas conciencias fueron trabajadas por ellos a través de *Regeneración*, convertido en órgano de prensa del Partido, que fue leído por muchas personas de entre las cuales un buen número simpatizó con sus planteamientos de *redención* para la Patria.

Lo leyó Francisco I. Madero, así como Eulalio Gutiérrez, Antonio Díaz Soto y Gama. En Cananea, Sonora, llegó a manos de Esteban Baca Calderón, Manuel M. Diéguez y José María Ibarra, dirigentes de la huelga de julio de 1906. Leían *Regeneración* Manuel Juárez y Rafael Moreno, presidente y secretario del Gran Círculo de Obreros Libre de Río Blanco, dirigentes de la huelga de enero de 1907, quienes murieron fusilados frente a las ruinas de la tienda de raya de la fábrica. Los participantes en las fallidas revoluciones de 1906 y 1908 fueron magonistas y entre ellos se contó Práxedes Guerrero, quien murió en Janos, Chihuahua, en 1910, combatiendo bajo el lema anarquista de Tierra y Libertad.

Lo leía Pablo Torres Burgos en Villa de Ayala, Morelos. Era magonista también Lázaro Gutiérrez de Lara, fundador del Club Liberal de Cananea, organizador de la huelga y quien poco después

viajó por México con John Kenneth Turner para documentar y posteriormente denunciar las condiciones de trabajo que prevalecía en diversas haciendas. Turner aparentaba ser un inversionista en busca de oportunidades, y Gutiérrez de Lara, su secretario, guía e intérprete. El resultado fue el *México Bárbaro* publicado en 1909.

Para 1910, año en que habían de tener lugar las elecciones federales, el fraude y el llamado maderista a las armas para corregirlo, los magonistas pisaban ya otros terrenos. Los menos radicales engrosaron los contingentes de la revolución maderista; Ricardo, Enrique y Librado Rivera con otros muchos, por su parte, se habían incorporado de lleno al anarquismo y sostenían que la posibilidad que abría Madero de derrocar la dictadura porfirista debía ser aprovechada para enarbolar la bandera rojinegra y acabar de una vez por todas con el aparato del Estado. Costaría el mismo trabajo derrocar a un tirano, decían, que acabar de una buena vez con la tiranía.

La invasión de la Baja California en un intento de establecer allí el primer territorio libre de capital, autoridad y clero en el mundo, acabó de marginarlos del camino que tomaba el movimiento revolucionario en México y fueron vistos a partir de entonces no sólo como una amenaza en función de su descabellada utopía, sino como traidores a la Patria. Y ahí los vamos a dejar, vinculándose cada vez más estrechamente con los integrantes de una red libertaria internacional, en un ambiente cosmopolita que para ellos tenía el significado de una hermandad universal en pos de la *idea*.

Y pasó el tiempo. La Revolución mexicana siguió su curso y la llamada “guerra de facciones” terminó con la derrota de los grupos campesinos fugazmente unificados en torno de la entelequia que fue el gobierno de la Convención. En septiembre de 1916, Venustiano Carranza convocó desde la sede de su gobierno provisional en la ciudad de México, al Congreso Constituyente que habría de reunirse en Querétaro a principios de diciembre del mismo año.

Dado que se vivían los últimos episodios de la guerra civil, se trató —no podía ser de otra manera— de un congreso sin villistas, sin zapatistas y sin magonistas, ya ocultos estos últimos en

² Mario Contreras y Jesús Tamayo, *México en el siglo XX. 1900-1913. Antología. Textos y documentos*, México, UNAM, 1983, p. 237.

los entretelones de la historia que iban escribiendo los vencedores, no obstante lo cual, aquélla fue una asamblea democrática y libre y tal vez la más avanzada del mundo hasta ese momento. Allí estuvo el grupo de los renovadores encabezado por José Natividad Macías, quien sostuvo —aunque no en todo, como veremos— el proyecto enviado por el Primer Jefe para su revisión, y allí estuvieron también los diputados radicales o jacobinos, que fueron quienes presentaron las iniciativas de cambio que finalmente prevalecieron: Pastor Rouaix, Esteban Baca Calderón, Heriberto Jara, Cándido Aguilar, Froylán Manjarrez, Juan de Dios Bojórquez, Jesús Romero Flores y por supuesto, Francisco J. Múgica.

Dice Antonio Díaz Soto y Gama en el prólogo al libro de Pastor Rouaix titulado *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución política de 1917*, que:

[...] el proyecto de Constitución presentado por don Venustiano Carranza no contuvo disposiciones especiales de gran alcance que tendieran a establecer preceptos jurídicos para conseguir la renovación del orden social en que había vivido la Nación mexicana.

El Congreso Constituyente de Querétaro tuvo que tomar a su cargo, en consecuencia, la difícil tarea de consignar dentro del texto constitucional, los lineamientos generales o preceptos básicos de la legislación del trabajo, en forma tal que quedasen debidamente garantizados los derechos de la clase obrera.³

Lo más interesante es que prácticamente todos los diputados estuvieron de acuerdo con tal postura, incluso la mayor parte de los renovadores, y entre ellos, Macías, que defendió el contrato colectivo de trabajo, sin el cual, dijo: “El trabajador aislado e indefenso quedaría a merced de las ansias explotadoras de los patronos de las fábricas y de las haciendas”.⁴

³ Pastor Rouaix, *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución política de 1917*, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1959, p.14.

⁴ *Ibidem*, p. 17.

En el seno de la comisión de Puntos Constitucionales presidida por Múgica, un grupo específico fue el encargado de discutir y elaborar el texto de los que serían los artículos 27° y 123° de la nueva Constitución. Lo encabezó el ingeniero Rouaix y lo conformaron Macías, Rafael de los Ríos, Victorio Góngora, Esteban Baca, Alberto Terrones, Samuel de los Santos, Porfirio del Castillo, Rafael Martínez y Carlos L. Gracidias, entre otros.

La primera etapa de la discusión acerca del segundo artículo se inició el 22 de diciembre con la siguiente propuesta, cuya acta firmó Múgica: “La jornada máxima de trabajo no excederá de ocho horas [...] queda prohibido el trabajo nocturno en las industrias a los niños y a las mujeres. Se establece como obligatorio el descanso hebdomadario”.⁵

La propuesta se discutió y su defensor más decidido fue Heriberto Jara, que entre otras cosas procuró zanjar el debate con la siguiente conclusión: “La libertad misma no puede estar garantizada si no está resuelto el problema económico”.

Alfonso Cravioto intervino para decir que los renovadores “no son ni serán nunca conservadores pues han venido al Congreso Constituyente para sostener las reformas sociales que sintetizó el licenciado Luis Cabrera en célebre manifiesto”, y acto seguido citó a Cabrera: “La verdadera democracia es el gobierno del pueblo por las clases populares y a beneficio de las clases populares [...] la verdadera democracia no es otra cosa que un casi socialismo”.

Y terminó proponiendo que la cuestión del trabajo se sacará del artículo 5°:

Aunque al Cristo le pongamos las dos pistolas a que se refería el señor Lizardi [...] aunque le pongamos las polainas y el 30-30 [...] y aunque lo completemos con las cananas y el paliacate revolucionario, aunque profanemos la figura del nazareno no haciéndolo ya un símbolo de redención sino un símbolo de revolución, con tal que el

⁵ *Ibidem*, p. 74.

Congreso Constituyente haga algo práctico y efectivo en beneficio del obrero.⁶

Luego se dirigió al diputado Victoria: “Ya ve el señor Victoria [...] que en estas cuestiones altas, nosotros estamos con ellos”.

La conclusión de esta notable intervención parlamentaria fue que “así como Francia, después de la Revolución, ha tenido al alto honor de consagrar en la primera de sus cartas magnas los inmortales derechos del hombre [...] así la Revolución mexicana tendrá el orgullo legítimo de mostrar al mundo que es la primera en consignar en una Constitución los sagrados derechos de los obreros”.⁷

A partir de ese momento, todos se pusieron a trabajar en la redacción de un nuevo artículo constitucional, que contuviera los principios acerca de los cuales se había debatido hasta el 28 de diciembre. Y lo hicieron, para presentar después en el pleno un documento extraordinario que fue aprobado por amplia mayoría de votos y del cual extraigo algunos fragmentos especialmente significativos:

Es incuestionable el derecho del Estado a intervenir como fuerza reguladora en el funcionamiento del trabajo del hombre [...]

Se impone el aseguramiento de condiciones humanas de trabajo, como la salubridad de locales, preservación moral, descanso hebdomadario, salario justo y garantías para los riesgos que amenazan al obrero en el ejercicio de su empleo [...]

Nos satisface cumplir un elevado deber como éste, aunque estemos convencidos de nuestra insuficiencia, porque esperamos que la ilustración de esta honorable asamblea perfeccionará magistralmente el proyecto y consignará atinadamente en la Constitución política de la República las bases para la legislación del trabajo, que ha de reivindicar los derechos del proletariado y asegurar el porvenir de nuestra patria.⁸

⁶ *Ibidem*, p. 90.

⁷ *Ibidem*, p. 117.

⁸ *Ibidem*, p. 111.

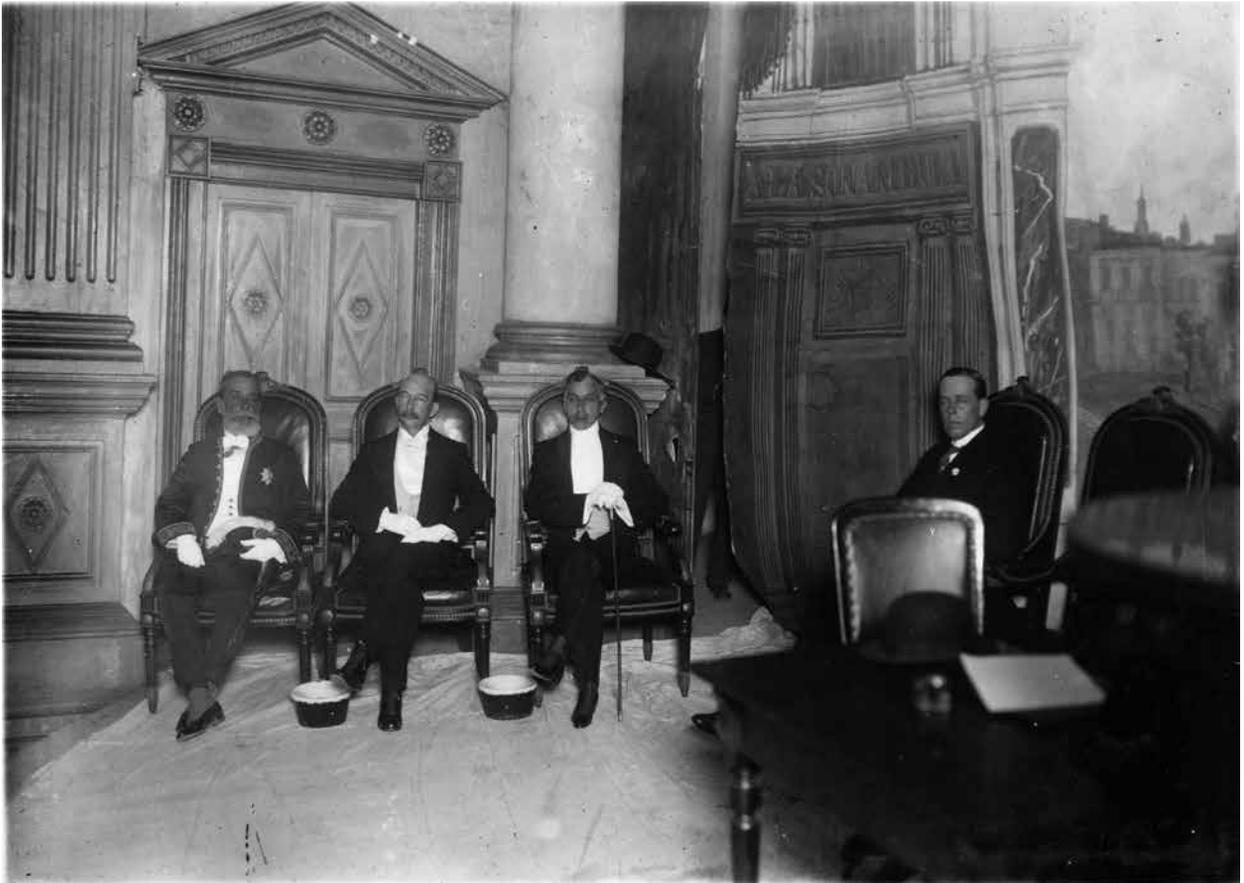
El resultado final quedó para la historia:

Artículo 123°. Título VI. Del Trabajo y la Provisión Social: Jornada máxima de ocho horas, salario mínimo suficiente, prohibición del trabajo infantil, descanso semanal, protección del trabajo femenino y adolescente, pago en moneda de curso corriente, compensación por accidentes de trabajo y enfermedades laborales, participación en las utilidades de las empresas, obligatoriedad de proporcionar casa habitación en zonas alejadas de los centros urbanos, exención de embargo, compensación o descuento al salario mínimo, compensación por accidentes de trabajo y enfermedades laborales, derecho de suspender el trabajo colectivamente, es decir derecho de HUELGA [con mayúsculas en el original].

La trayectoria que siguió la Revolución mexicana había hecho su efecto de radicalización en muchos de sus protagonistas a partir de una amplia movilización popular en pos de mejoras tangibles en las condiciones de vida generales; lo hizo también a través de la propaganda realizada por la Casa del Obrero Mundial desde su fundación, en 1912, y con mayor razón después de su alianza con el constitucionalismo y, por supuesto, lo hizo a partir de la experiencia de tantos actores de los acontecimientos, que como resultado de miles de circunstancias particulares vividas a lo largo de los años de movilización y de lucha conocieron el país más allá de sus regiones de origen y se acercaron a los problemas concretos de la gente, pero creo que en materia laboral, entre 1906 y 1917 hay un hilo conductor perceptible tanto en los postulados generales como en las propuestas precisas.

En su momento, los magonistas realizaron una labor perdurable, tanto así que finalmente una mayoría de diputados constituyentes, en sus afanes de alcanzar la justicia social, les prestaron su voz en aquella asamblea de los vencedores a ellos, que fueron los primeros derrotados en el complejo proceso a través del cual México nació al siglo XX. Les prestaron su voz y caminaron sobre su huella.

Los caminos de la Historia, como los de la Providencia, son inescrutables.



Los ministros centroamericanos en el Congreso. Fototeca Constantino Reyes-Valerio, CNMH/INAH. Fondo Carranza. Historia Gráfica del Gobierno Constituyente, celebrado en Querétaro de Arteaga, del 20 de noviembre de 1916 al mes de febrero de 1917.